

PRESENTACIÓN

Una vez más nos complace presentar un nuevo número de la revista *Estudios Constitucionales*, del Centro de Estudios Constitucionales de Chile de la Universidad de Talca. Esta segunda entrega, el número 2 del año 2018, se presenta en un contexto político constitucional, tanto chileno como extranjero, que nos ha planteado eventos y desarrollo muy interesantes.

En el ámbito chileno, pudimos asistir a la presentación de la acusación constitucional en contra de tres magistrados de la Corte Suprema, a raíz de haber dictado una serie de sentencias en donde se otorgaban beneficios carcelarios a algunos condenados por haber cometido crímenes contra la humanidad durante la época de la dictadura. Este hecho, que generó gran revuelo y un animado debate constitucional, puso en el centro del tapete el derecho internacional de los derechos humanos y, más en particular, el ejercicio del control de convencionalidad. En efecto, por un lado, la sala de la Corte Suprema que dictó estas sentencias utiliza entre sus razonamientos el derecho internacional de los derechos humanos, recurriendo al Estatuto de la Corte Penal Internacional e, incluso, utilizando la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, lo cual se parece bastante al deber de un control de convencionalidad. Sin embargo, por otro lado, sus detractores argumentan que la sala penal de la Corte Suprema no realizó precisamente un control de convencionalidad. Aquí, aparece un punto interesante de reflexionar, en el sentido de que no basta recurrir al derecho internacional de los derechos humanos y al control de convencionalidad, sino que es necesario utilizarlo correctamente, teniendo una visión integral del sistema de protección de los derechos humanos, orientado a la protección de la víctima y del más débil. Sin lugar a dudas que las publicaciones que se han estado realizando desde hace varios años, y también en este número, han contribuido y seguirán contribuyendo a este debate relacionado con el correcto uso del control de convencionalidad.

En el ámbito internacional, hemos experimentado relevantes procesos electorales en la región que hacen reflexionar profundamente sobre los fundamentos mismos de un Estado constitucional, social y democrático de Derecho, en el contexto latinoamericano. En efecto, en los últimos meses hemos asistido al desarrollo del proceso de elección de un nuevo presidente para Brasil. Esta elección ha generado un importante debate que se vincula con la estabilidad democrática de un país, la corrupción, la prohibición de la discriminación, la libertad de expresión, el ejercicio legítimo de los derechos políticos, el discurso de odio, etc. Entre los aspectos destacados para la reflexión, se plantea la intención de presentarse a las elecciones del expresidente de Brasil, Lula da Silva, que se vio finalmente frustrada por decisión jurisdiccional. Sin embargo, esta determinación se vio ensombrecida por una comunicación inicial del Comité de Derechos Humanos, quien llamó al Estado de Brasil a no impedir al expresidente el legítimo ejercicio de sus derechos políticos. Un segundo aspecto relevante para destacar es la posterior elección definitiva del presidente Bolsonaro. Esta elección va a despertar en la academia el examen de aspectos claves del constitucionalismo y del significado actual de un Estado de Derecho, para los distintos miembros de la sociedad, especialmente, para los grupos más vulnerables. A esta reflexión, nuestra revista ha contribuido y seguirá contribuyendo, con un espíritu de integración latinoamericana y de facilitar el debate pluralista, tolerante y democrático.

Por otro lado, nuestra revista ha estado en un permanente proceso de revisión de sus procesos de mejoramiento de la calidad editorial, y, en este sentido, se han realizado importantes avances.

En primer lugar, en lo relativo al acceso de nuestros lectores y autores a la revista, mediante nuestros sistemas electrónicos. Precisamente, con el objetivo de que la revista siga expandiéndose, hemos perfeccionado nuestras páginas web, utilizando actualmente el gestor de revistas de acceso abierto *Open Journal System*, *software* desarrollado y distribuido por *Public Knowledge Project*, sistema que nos permite gestar y editar desde el sitio web los trabajos recibidos, logrando una comunicación de mayor fluidez con los autores y permitiendo acceder a un sistema transparente e inmediato.

Las mejoras a nuestros sitios web www.cecococh.cl y www.estudiosconstitucionales.cl benefician la accesibilidad a todos los números de nuestra revista, a través de dichas páginas hoy en día quien se interese puede descargar trabajos, buscar autores, revisar palabras claves, entre otros. La tecnología nos abre un abanico de posibilidades para que lectores y autores de todas las latitudes utilicen nuestros recursos simple y eficazmente.

En segundo lugar, respecto al enfoque editorial de la revista. Durante este año se decidió especificar con mayor detalle las materias que recibimos, hasta la actualidad los temas que contiene la revista son: Derecho Constitucional, Derecho Procesal Constitucional y Derecho Internacional de los Derechos Humanos, al ser de carácter general se decidió detallar las dos primeras ramas nombradas y actualmente recibimos trabajos de Derecho Constitucional Chileno y/o Comparado y/o Extranjero, lo mismo para trabajos de Derecho Procesal Constitucional: Chileno y/o Comparado y/o Extranjero. Lo anterior permite a los autores mayor claridad del proceso y amplía el ámbito y enfoque de la revista.

Estos procesos de mejoramiento de nuestra publicación demuestran nuestro permanente compromiso con el mejoramiento de la calidad académica de nuestra revista *Estudios Constitucionales*, la cual nuevamente este año ha sido considerada en el índice Scopus –además de SciELO– en el segundo nivel más alto de calidad científica, convirtiéndola en una de las revistas de habla hispana más importantes del continente.

Desde el punto de vista de los contenidos que comprende el número 2 del año 2018, nuevamente, como es una política editorial, este número incluye artículos científicos inéditos y originales, que han sido sometidos a un proceso riguroso de evaluación por dos pares evaluadores ciegos. Nuestros evaluadores son profesores de alta calificación académica, tanto nacionales como internacionales. Siguiendo la tradición de la revista, en este número se publica un alto número de artículos científicos que corresponden a contribuciones extranjeras y un número determinado, pero menor, de artículos presentados por profesores chilenos.

En este segundo número del año 2018, se presentan 15 artículos, de los cuales cuatro son de autores nacionales, diez de autores iberoamericanos y europeos, y uno de carácter mixto con un autor de Hong Kong y una autora chilena.

De ellos, cinco trabajos abordan temas de derecho internacional de los derechos humanos, el primero denominado: “Breve teoría y práctica de las audiencias públicas en el procedimiento contencioso interamericano”, de *Armando Salas Cruz*, enfocado en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, los dos siguientes trabajos analizan, en distintos ámbitos, la interrelación derecho interno y derecho internacional, asumiendo pronunciamientos directos del tema o tratando una dimensión del mismo: “¿Debería incorporarse en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos la noción de margen de apreciación nacional?” de *David Lovatón Palacios* y “Diagnóstico sobre las relaciones entre el derecho internacional y el derecho interno. El caso colombiano”, de *Paola Acosta Alvarado, Juana Acosta-López, Julián Huertas Cárdenas y Daniel Rivas-Ramírez*;

el cuarto trabajo, titulado “Participación de comunidades y el camino hacia un derecho humano al patrimonio cultural” de *Jhonny Pabón Cadavid*, desarrolla un tema de especial atención en la actualidad mundial, que involucra el acceso y disfrute, especialmente de comunidades indígenas, de su patrimonio cultural; el quinto artículo titulado: “Impacto del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en la protección jurisdiccional de grupos en situación de discriminación estructural en Chile”, de *Claudio Nash Rojas y Constanza Núñez Donald*, es un trabajo que realiza un exhaustivo análisis jurisprudencial de nuestras Cortes nacionales relativo a la discriminación estructural hacia mujeres, migrantes, pueblos indígenas y personas privadas de libertad.

Dos trabajos están centrados en el poder constituyente: “El (des)control de constitucionalidad en Colombia” de *David Mendieta González y Mary Luz Tobón Tobón* y “Los problemas estructurales de la Constitución ecuatoriana de 2008 y el hiperpresidencialismo autoritario” de *Richard Ortiz Ortiz*.

Tres trabajos abarcan temas de derecho constitucional económico: “Economía social de mercado como sistema constitucional económico colombiano. Un análisis a partir de la jurisprudencia de la Corte Constitucional” de *Andrea Alarcón Peña*, “La privación de atributos y facultades esenciales del dominio como estándar de control para las intervenciones sobre el derecho de propiedad privada” de *Matías Guiloff Titium* y “El gobierno, la Constitución y el orden económico, con particular referencia al marco constitucional uruguayo” de *María Paula Garat*.

Dos trabajos abordan el tema de gobierno: “El control parlamentario del gobierno en funciones en España: la experiencia de la XI legislatura (2016)”, de *David Delgado Ramos* y “La vieja y la nueva separación de poderes en la relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo” de *Sebastián Soto Velasco*.

Otros tres trabajos se refieren a diversos aspectos de temas específicos de derecho constitucional iberoamericano: el primero, “Obergefell y el largo camino hacia el matrimonio igualitario” de *Pedro Guerra Araya*; el segundo, “La búsqueda de la democracia en Hong Kong: ¿un caso de *Realpolitik* o un conflicto de doctrina constitucional?” de *Peter C.H. Chan* y *Viviana Ponce de León Solís*, y el tercero “Selección de magistrados constitucionales. Aspectos legales y políticos de la crisis de nombramiento en algunos países europeos” de *Anna Chmielarz-Grochal, Marzena Laskowska y Jaroslaw Sulkowski*.

El número se completa con tres comentarios bibliográficos: el primero se refiere a la obra de José Aylwin y José Marimán “Proceso Constituyente en Chile: Análisis crítico desde la perspectiva de los Derechos Humanos y de la plurinacionalidad”, Temuco, Observatorio Ciudadano y Editorial Iwgia, 2017,

71 páginas, desarrollado por *Paz Gallardo Olivos*; el segundo corresponde al libro de José Luis Guerrero Becar “La Constitución Económica Chilena”, Santiago, DER Ediciones, 2018, 566 páginas, comentado por *Christian Viera Álvarez*, y el tercero de Federico Fabbrini y Vicki C. Jackson titulado “Constitutionalism Across Borders in the Struggle Against Terrorism”, Cheltenham, Edward Elgar, 2016, 359 páginas es analizado por *Isaac de Paz González*.

Como de costumbre, esperamos que el material entregado en este número sea de interés para la comunidad hispanoparlante esparcida a lo largo del planeta, interesada en los temas constitucionales y de derechos humanos, de la cual esta revista *Estudios Constitucionales* constituye un medio para difundir sus investigaciones y estudios académicos.

HUMBERTO NOGUEIRA ALCALÁ

Director

Revista Estudios Constitucionales

Centro de Estudios Constitucionales de Chile

